

78898

Guayaquil, 27 de Julio del 2020

Economista
JUAN ALBERTO SÁNCHEZ COLOMA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **SURTAX S.A.**, reunida el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la misma, por el periodo de CINCO AÑOS contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

En el ejercicio de su cargo le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual sin más límites que los establecidos en la Ley o en el Estatuto Social de la misma.

La compañía **SURTAX S.A.** se constituyó el 17 de septiembre del año 1997, en la ciudad de Guayaquil, ante el Notario Tercero del Cantón, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 10 de Octubre de 1997.

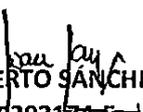
Ruego a usted, consignar al pie de la presente, su razón de aceptación al cargo de Presidente para el cual ha sido designado.

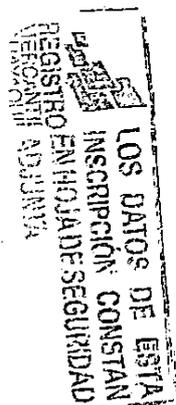
Atentamente,



Luisa María Riofrio Miranda
Secretaria Ad-Hoc- de la Junta

ACEPTACIÓN: Acepto el nombramiento de Presidente Ejecutivo de la compañía SURTAX S.A.
Guayaquil, 27 de Julio del 2020


JUAN ALBERTO SÁNCHEZ COLOMA
C.C No. 120202174-5
Nacionalidad: Ecuatoriana





NUMERO DE REPERTORIO:21.573
FECHA DE REPERTORIO:27/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:14:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **SURTAX S.A.**, a favor de **JUAN ALBERTO SANCHEZ COLOMA**, de fojas **50.785 a 50.788**, Libro Sujetos Mercantiles número **8.734**.

ORDEN: 21573



Guayaquil, 29 de julio de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0227577

COMISIÓN NACIONAL DE COMPANIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

06 OCT 2020 11:17 AM

FIRMA: M. W.